



Universidad de Santander
 VIGILADA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

| SOLICITUD DE CONCILIACIÓN | | | |
|--|--|-----------------------|---------------------------|
| FECHA DE SOLICITUD: 21-02-2024 | | | |
| *VIRTUAL: | () | SOLICITUD PRESENCIAL: | (x) |
| *En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999. | | | |
| ÁREA | CIVIL Y COMERCIAL (x) ESPECIALES () FAMILIA () LABORAL () PENAL () PROPIEDAD INTELECTUAL () | TEMA | Contrato de Arrendamiento |
| CONVOCANTE(S) | Datos de Identificación Nombre completo: Naida Ester Soto Hugoza C.C No. 9738021 de Valledupar Fecha de Nacimiento: 26/05/1962 Estado civil: Unión libre Género: Masculino () Femenino (x) Transgénero () Sexo: Hombre () Mujer (x) Intersexual () Indeterminado () Grupo Étnico: ROM Gitano () Negro Mulato Afrocolombiano Afrodescendientes () Raizal () Archipiélago de San Andrés y P () Palanquero de san Basilio () Indígena () Ninguno (x) Discapacidad: Física () Sensorial auditiva () Sensorial Visual () Intelectual-cognitiva () Mental-psicosocial () Múltiple () Ninguna (x) | | |
| | Información de Contacto País: Colombia Departamento: Cesar Ciudad: Valledupar Dirección: CL 2 CR 3-35 Párrula Estrato: 1 () 2 (x) 3 () Nivel de SISBEN: Teléfono: 3009700148 Correo Electrónico: Grado de escolaridad: Bachillerato (Si son más personas Como convocantes, por favor incluirlas). | | |
| | Información de Apoderado Aplica () N/A () Nombre completo: C.C No. _____ de _____ País: _____ Departamento: _____ Ciudad: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____ | | |
| | Datos de Identificación Nombre completo: Alejandra Guerra C.C No. 49294922 de Valledupar Fecha de Nacimiento: Estado civil: Género: Masculino () Femenino (x) Transgénero () Sexo: Hombre () Mujer (x) Intersexual () Indeterminado () Grupo Étnico: ROM Gitano () Negro Mulato Afrocolombiano Afrodescendientes () Raizal () Archipiélago de San Andrés y P () Palanquero de san Basilio () Indígena () Ninguno (x) | | |
| CONVOCADO(S) | Discapacidad: Física () Sensorial auditiva () Sensorial Visual () Intelectual-cognitiva () Mental-psicosocial () Múltiple () Ninguna (x) | | |
| | Información de Contacto País: Colombia Departamento: Cesar Ciudad: Valledupar Dirección: Estrato: 1 () 2 (x) 3 () Nivel de SISBEN: () Teléfono: 301 480644 Correo Electrónico: | | |



Universidad de Santander
 Resolución Jur. 819 de 2013 MIn. Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

| | |
|--|--|
| | Grado de escolaridad: (Si son más personas Como convocados, por favor incluirlas). Información de Apoderado Aplica { } N/A { } Nombre completo: C.C No. _____ de _____ País: _____ Departamento: _____ Ciudad: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____ |
| | AVISO DE PRIVACIDAD <p>En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UNDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, personal docente, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c -17 Barrio Cahahuatle Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeedata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> |

Señores:
CENTRO DE CONCILIACIÓN
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
 (Dirección)

(Ciudad)

Asunto: Solicitud de Conciliación.

Quien entrevista Maria de los Angeles Martinez Aponte

Convocante (s):

Convocado (s):

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado (a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

1. La señora Maida es dueña del bien inmueble con dirección Cl 2 CA-3-35 en Pahlia, Cesar.
2. Manifiesta que en el año 2022, sostuvo un contrato verbal con la señora Alejandra Guerra para el arrendamiento del bien inmueble mencionada anteriormente.
3. Al llegar las facturas del servicio de energía, la propietaria Maida se percato que existían unas deudas con unas facturas vencidas.
4. La señora Maida le comenta a la señora Alejandra que esta debe hacerse cargo y asumir su responsabilidad pero no ha sido posible que la arrendataria haga el pago oportuno.



FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

| | | |
|---------|---------|-----------|
| DÍA: 01 | MES: 05 | AÑO: 2022 |
|---------|---------|-----------|

LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

| | |
|---------------------|---------------------|
| MUNICIPIO: Patillal | DEPARTAMENTO: Cesar |
|---------------------|---------------------|

PRETENSIONES

1. Resolver de manera alternativa el conflicto
 2. Llegar a un acuerdo con la parte convocada para que por medio de cuotas se pague el total de la deuda.

CUANTIA

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1. Se propone cuotas mensuales por un valor de cien mil pesos \$ 100.000 COP.
 2.

ANEXOS

1. fotocopia (cédula)
 2. fotocopia (recibo)
 3.
 4.

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

| | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|-----------------|
| ESCALADA DEL CONFLICTO: | SIN VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS: | | CON VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS: | |
| INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS | SI: | | NO: | |
| DETALLES DE LA INTERVENCIÓN | CENTRO DE CONCILIACIÓN: | FUNCIONARIO HABILITADO: | AUTORIDAD JUDICIAL: | OTROS: |
| FECHA DE LA INTERVENCIÓN: | DÍA: | MES: | AÑO: | |
| RESULTADO: | ACTA DE CONCILIACIÓN: | | CONSTANCIA: | LAUDO ARBITRAL: |
| | SENTENCIA JUDICIAL: | | ESCRITURA PÚBLICA: | TRANSACCIÓN: |
| | OTRO RESULTADOS: | | | |

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____ mayor de edad, domiciliado (a) en _____

identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos a los convocados(s): CEC-FT-003-UDES CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestados gratuitamente por el centro de conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.



Atentamente,

FIRMA: Maria Joto
 NOMBRE: Maria Joto
 CÉDULA: _____

FIRMA: _____
 NOMBRE: _____
 CÉDULA: _____

FIRMA: _____
 NOMBRE: _____
 CÉDULA: _____

FIRMA: _____
 NOMBRE: _____
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO |
|---|--|
| 13 | |
| FECHA DE APROBACIÓN 23/08/2022 | Se ajusta formato en control de cambios de acuerdo a los lineamientos de gestión documental. |
| RESPONSABLE Catalina Granados Balcucho Directora del Centro de Conciliación | Se incorpora a base documental de aplicativo de administración del SGC-VAF. |
| Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva del Centro de Conciliación | |
| VERSIÓN | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO |
| 14 | |
| FECHA DE APROBACIÓN 01/02/2023 | Se incluye marca de agua copia controlada, nota aclaratoria adaptada al nuevo estatuto de conciliación. |
| RESPONSABLE María Catalina Granados Balcucho Directora del centro de Conciliación Bucaramanga | Se incluye compromiso entrega de notificación personal por parte del convocante |
| Silvia Enith Serrato Cardozo Directora del centro de Conciliación Valledupar | Se incluye aclaración respecto de la solicitud bien sea si se presentó virtual o presencial. |
| Lognis Cielo Peñaranda Directora del centro de Conciliación Cúcuta | |
| Abg. Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva centro de Conciliación Bucaramanga | |
| VERSIÓN | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO |
| 15 | |
| FECHA DE APROBACIÓN 00/00/0000 | Se ajusta el formato en su totalidad de acuerdo a la información solicitada por SICAAL y la normativa Vigente. |
| RESPONSABLE María Catalina Granados Balcucho Directora del centro de Conciliación Bucaramanga | |
| Silvia Enith Serrato Cardozo Directora del centro de Conciliación Valledupar | |
| Lognis Cielo Peñaranda Directora del centro de Conciliación Cúcuta | |
| Abg. Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva centro de Conciliación Bucaramanga | |